Gobernación de La Guajira

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION No. 08
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS	
Número:	CO1.PCCNTR.7486972	de	2025				
Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL NAZARETH Y EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL LA PAZ UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA".							
Contratista:	**UNIÓN TEMPORAL EIRUKU PAE 2025**						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	No. 151	De	14 DE FEBRERO	de	2025
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	26	De	FEBRERO	de	2025
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	26	De	FEBRERO	de	2025
Duración total:	133 DIAS CALENDARIO ESCOLAR				
Fecha de terminación:	23	De	SEPTIEMBRE	de	2025

Prórrogas		
Adicional No.		Tiempo (días calendario)
1	001	CUARENTA Y UN (41) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, SEGÚN RESOLUCIÓN CALENDARIO ESCOLAR NO. 0477 DEL ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2024 Y MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1215 DEL 2025 DEL VEINTISIETE (27) DE JUNIO DEL 2025.
2		

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	12	De	12	de	2025

Adiciones		
Adicional No.		Valor ($)
1	001	CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($404.906.371,40).
2		
Valor total:		MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($1.610.568.156,40).

Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		Día	De	Mes	de	Año

Modificaciones		
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación
1		
2		

BALANCE FINANCIERO
El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros		Número Cuenta: 861099380	Banco:	AV VILLAS

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo.

Gobernación de La Guajira

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION No. 08
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor inicial (9)	**$ 1.205.661.785**
Valor Adiciones (10)	**$ 401.570.943,40**
Valor Reducciones (11)	**$ -**
Valor Total (12)	**$ 1.607.232.728,40**
Valor pagado (13)	**$ 925.861.308,00**
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 206.784.206
Valor total ejecutado (15)	**$ 1.132.645.514**
Valor por ejecutar (16)	**$ 474.587.214**

Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto (16)	**Orden de pago (17)**	**Fecha (18)**	**Valor total factura (19)**	**Valor primer pago**	**valor a descontar periodo de Abril**	**% (22)**
FEBRERO			$ 25.462.983	$ -	$ 25.462.983	1,6%
MARZO			$ 161.026.499	$ -	$ 161.026.499	10,0%
ABRIL			$ 171.317.862	$ -	$ 171.317.862	10,7%
MAYO			$ 189.351.322	$ -	$ 189.351.322	12%
JUNIO			$ 126.234.214	$ -	$ 126.234.214	8%
JULIO			$ 81.150.566	$ -	$ 81.150.566	5%
AGOSTO			$ 171.317.862	$ -	$ 171.317.862	11%
SEPTIEMBRE				$ -	$ -	0%
OCTUBRE			$ -	$ -	$ -	0%
NOVIEMBRE						
TOTALES			$ 925.861.308	$ -	$ 925.861.308	57,6%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.033,0%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.033,0%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **fOrden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION No. 08** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No___X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución fisica a la fecha		**70,5%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**70,5% de Avance:** **Descripción del avance:** La Unión Temporal EIRUKU PAE 2025, para el mes de septiembre de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación; ✓ Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por la Representante Legal de la U.T. ✓ Relación de pago personal dinamizador. ✓ Acta de remisión de alimentos. ✓ Formato de compras locales. ✓ Planillas de registro y control diario de asistencia del mes de septiembre de la Institución Etnoeducativa Rural Nazareth y en la Institución Etnoeducativa Rural La Paz del Municipio de Manaure. ✓ Certificado de cobertura atendida durante el mes de septiembre expedidos por la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural Nazareth y la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural La Paz del Municipio de Manaure. ✓ Certificado de cobertura atendida durante el mes de septiembre, expedida por la Representante Legal de la Unión Temporal Eiruku PAE 2025. ✓ Certificado de limpieza y desinfección expedido por la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural Nazareth y la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural La Paz del Municipio de Manaure. ✓ Planillas de seguridad social del personal administrativo. ✓ Planilla de seguridad social personal dinamizador.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>✓ Paz y salvo del personal administrativo.
✓ Paz y salvo proveedor
✓ Acta de entrega de elementos de aseo.
✓ Informe de ejecución de recursos.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de septiembre – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaria de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.</td><td>70,5% de Avance:
Descripción del avance: Para el mes de septiembre de la presente vigencia, la Unión Temporal Eiruku PAE 2025, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí __X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">3</td><td rowspan="2">Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los que se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deberán ser cargados a la plataforma SECOP II.</td><td>70,5% de Avance:
Descripción del avance: El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de septiembre de 2025, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí __X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador</td></tr>
<tr><td rowspan="2">4</td><td rowspan="2">Realizar el aporte al SISS del personal manipulador y suministrar los soportes del pago del mismo (Planilla 51). En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculación y aporte de manera de oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar.</td><td>70,5% de Avance:
Descripción del avance: Para el periodo del mes de septiembre de 2025, el contratista aportó las siguientes planillas seguridad social correspondiente al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios:
<table>
<tr><th>NOMBRE / CC</th><th>NO PLANILLA</th><th>PERIODO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td rowspan="2">AURA MARIA VALBUENA GUARIYU
C.C. 40.839.350</td><td>4623730626</td><td rowspan="2">AGOSTO</td><td>$ 180.100</td></tr>
<tr><td>4625692780</td><td>$ 7.700</td></tr>
<tr><td>RITA REMEDIOS GOMEZ REDONDO
C.C 1120379878</td><td>9494414455</td><td>SEPTIEMBRE</td><td>$ 589.900</td></tr>
</table>
Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social No. 8638466597, correspondiente al periodo de septiembre de 2025, en el cual se evidencia la liquidación de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de Compensación familiar y riesgos laborales del personal dinamizador auxiliar de alimentos vinculado, de conformidad a la aplicación de la planilla tipo E, cotizante – 51.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí ___ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador</td></tr>
<tr><td>5</td><td>En el evento de tener personal</td><td>70,5% de Avance:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestación de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes.</td><td>Descripción del avance: La Unión Temporal Eiruku PAE 2025, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales, correspondiente al mes de septiembre de 2025, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla No. 8638466597.

Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.</td><td>70,5% de Avance:
Descripción del avance: Durante el presente periodo contractual se evidencio que el operador ejecutó la operación del PAE en los dos establecimientos educativos objetos de atención asi; I.E.R Nazareth, en su sede principal y sus catorce (14) sedes anexas y la I.E.R La Paz, en su sede principal y sede anexa E.R.I Catshika, según lo evidenciado en los soportes que suministrò el operador como planillas de control diario de asistencias, certificados de cobertura atendida por los rectores de los establecimientos educativos, anexas a este informe correspondiente del mes de Septiembre de 2025.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.</td><td>70,5% de Avance:
Descripción del avance: La Unión Temporal EIRUKU PAE 2025, en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al Programa de Alimentación Escolar (PAE) No.CO1.PCCNTR.7486972 de 2025, constituyó las siguientes garantías:
<table>
<tr><th>ASEGURADORA</th><th>No DE POLIZA</th><th>AMPAROS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="5">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td><td rowspan="3">POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 100023278</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$241.132.357</td><td>13/02/2025</td><td>10/03/2026</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>$120.566.178.50</td><td>13/02/2025</td><td>10/09/2028</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 241.132.357</td><td>12/02/2025</td><td>10/09/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACNTR</td><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>$ 284.700.000</td><td>13/02/2025</td><td>10/09/2025</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA</td><td>$ 284.700.000</td><td>13/02/2025</td><td>10/09/2025</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			ACTUAL No. 100007354	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 284.700.000	13/02/2025	10/09/2025

Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, mediante acta de aprobación de fecha veintiséis (26) de FEBRERO de 2025.

Entrega producto Sí __X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador

8	Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaria de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018	**70,5% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo reportado en este informe, el contratista no fue convocado por la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira a participar de Ccomités Técnicos de Seguimiento. Es menester destacar que la Unión Temporal Eiruku, de acuerdo con a las actas suministradas en el desarrollo de este informe, asistió y participó en las reuniones de seguimiento a los comités deinamizadores de los establecimientos etnoeducativos objetos de atención, los cuales se detallan a continuación: -Institución Etnoeducativa Nazareth, este comité se efectuó el día 10 de Septiembre del 2025, el cual tuvo como objetivo; realizar seguimiento al cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad del programa de alimentación escolar y evaluar la pertinencia de la operación en el contexto. En este sentido se desarrollaron los siguientes temas: verificación de la calidad y cantidad de los alimentos entregados, análisis del cumplimiento de las buenas prácticas de manipulación e higiene en la cocina y socialización de inquietudes y sugerencias de los miembros del comité. Posteriormente en este espacio de participación ciudadana se socializó que durante este periodo de ejecución del PAE, se realizó una inspección al momento de que los estudiantes reciben el complemento alimentario y se observó la entrega de las raciones acorde a lo estipulado en el lineamiento técnico del programa de alimentación escolar, además los padres de familia y el personero como vocero de los estudiantes expresaron la necesidad de incluir más alimentos ancestrales o preparaciones propias de la cultura wayuu tales como: chicha de maíz entre otros. -Institución Etnoeducativa La Paz, este comité se efectuó el día 30 de Septiembre del 2025, el cual tuvo como objetivo; analizar y realizar seguimiento a la prestación del servicio del programa de alimentación escolar; por ello presentaron los siguientes temas para desarrollar en esta reunión: -Análisis del manejo y comportamiento del programa de alimentación escolar por parte del equipo responsable. -Asuntos varios. De manera seguida se inició este comité para analizando la ejecución del PAE durante el mes en mención, manifestando que no hubo novedades en la minuta, las entregas de los suministros alimentarios por parte del operador fueron puntuales, se mantienen el buen manejo de residuos, los miembros de este comité confirman, que en el ejercicio de sus funciones tanto en la sede principal como en la sede Catshikat, corroboraron que la prestación del servicio de alimentación ha sido satisfactorio, no hubo ninguna anomalía que afectara la atención a los

		beneficiarios, las dinamizadoras de alimentos desarrollaron una excelente labor, las preparaciones acordes al ciclo de menús y se resalta que han están dando un buen manejo a los suministros alimentarios y han realizado un buen proceso de higiene en las áreas de almacenamiento, cocina y comedor escolar. Cabe destacar que estas actividades son desarrolladas por los miembros de estos comités, dando alcance a sus funciones, establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018.
		Entrega producto Sí __X___ No __. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador
9	Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.	**70,5% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA para la presentación de este informe de ejecución del mes de septiembre, presentó la factura electronica **No. FE 10**, por un valor total de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($206.784.206) M/CTE**, conforme a lo establecido en la cláusula Septima del contrato. El valor reflejado en esta factura, corresponde al valor ejecutado por conceptos de complementos alimentarios efectivamente entregados como se evidencia en el certificado de cobertura atendida firmada por el rector y el operador, màs el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, que incluye la planilla 51 para el periodo del mes de septiembre de 2025. Cabe resaltar que Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental N°388 de 2014 Los complementos relacionados a continuacion se cancelaron con la siquiente fuente de financiación. a) Presupuesto General De La Nación-PGN • Se adjunta cuadro de complementos alimentarios efectivamente entregados para el primer corte de atención que atiende del 1 al 23 de septiembre de 2025; teniendo en cuenta que se realizó adición y prorroga al contrato en mención:

UNIÓN TEMPORAL EIRUKU PAE 2025

RACIONES ENTREGADAS Y DESCONTADAS PRIMER CORTE DEL 1 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATADO 26 DE FEB- AL 23 DE SEPT-25				PROGRAMADO SEPTIEMBRE-25		ATENDIDO SEPTIEMBRE-2025				VALOR PAGADO COMPLEMENTO	
MUNICIPIO	I.E	MODALIDAD DE ATENCION	TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	RACIONES PROGRAMADA	TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	RACIONES NO ENTREGADAS	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA	VALOR RACION-	TOTAL A PAGAR
MANAURE	I.E.R NAZARETH	COMPLEMETO AM	179	17	3.043	179	17	-	3.043	$ 3.727	$ 11.341.261
		COMPLEMENTO ALMUERZO	997	17	16.949	997	17	-	16.949	$ 4.936	$ 83.660.264
TOTAL I.E NAZARETH			1.176	17	19.992	1.176	17	-	19.992		$ 95.001.525
MANAURE	I.E.R LA PAZ	COMPLEMENTO AM	559	17	9.503	559	17	-	9.503	$ 3.727	$ 35.417.681
TOTAL CONTRATADO			1.735	17	29.495	1.735	17	-	29.495		$ 130.419.206

CUADRO DE RACIONES PROGRAMADAS				
MANAURE	RACIONES PROGRAMADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES PROGRAMADA	FUENTE FINANCIACION
COMPLEMENTO AM	12.546	$ 3.727	$ 46.758.942	
ALMUERZO	16.949	$ 4.936	$ 83.660.264	
TOTAL	29.495			PGN
COSTO DE LA OPERACIÓN			$	130.419.206

CUADRO DE RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS				
MANAURE	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA	FUENTE FINANCIACION
COMPLEMENTO AM	12.546	$ 3.727	$ 46.758.942	
ALMUERZO	16.949	$ 4.936	$ 83.660.264	PGN
TOTAL	29.495	$		130.419.206
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			$	130.419.206

CUADRO DE RACIONES NO ENTREGADAS				
MANAURE	RACIONES NO ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES NO ENTREGADA	FUENTE FINANCIACION
AM	-	$ 3.727	$ -	
ALMUERZO	-	$ 4.936	$ -	
TOTAL	-			PGN
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			$	-

- Se adjunta cuadro de complementos alimentarios efectivamente entregados para el segundo corte de atención que atiende del 24 al 30 de septiembre de 2025; teniendo encuenta que se realizó adición y prorroga al contrato en mención

UNIÓN TEMPORAL EIRUKU PAE 2025												
RACIONES ENTREGADAS Y DESCONTADAS SEGUNDO CORTE DEL 24 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025												
CONTRATADO 26 DE FEB- AL 23 DE SEPT-25				PROGRAMADO SEPTIEMBRE-25		ATENDIDO SEPTIEMBRE-2025				VALOR PAGADO COMPLEMENTO		
MUNICIPIO	I.E	MODALIDAD DE ATENCION	TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	RACIONES PROGRAMADA	TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	RACIONES NO ENTREGADAS	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA	VALOR RACION-		TOTAL A PAGAR
MANAURE	I.E.R NAZARETH	COMPLEMENTO AM	313	5	1.565	313	5	-	1.565	$ 3.727	$	5.832.755
		COMPLEMENTO ALMUERZO	1.152	5	5.760	1.150	5	-	5.750	$ 4.936	$	28.382.000
TOTAL I.E NAZARETH			1.465	5	7.325	1.463	5	-	7.315		$	34.214.755
MANAURE	I.E.R LA PAZ	COMPLEMENTO AM	674	5	3.370	674	5	-	3.370	$ 3.727	$	12.559.990
TOTAL CONTRATADO			2.139	5	10.695	2.137	5	-	10.685		$	46.774.745

CUADRO DE RACIONES PROGRAMADAS				
MANAURE	RACIONES PROGRAMADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES PROGRAMADA	FUENTE FINANCIACION
COMPLEMENTO AM	4.935	$ 3.727	$ 18.392.745	
ALMUERZO	5.760	$ 4.936	$ 28.431.360	
TOTAL	10.695			PGN
COSTO DE LA OPERACIÓN			$	46.824.105

CUADRO DE RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS				
MANAURE	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA	FUENTE FINANCIACION
COMPLEMENTO AM	4.935	$ 3.727	$ 18.392.745	
ALMUERZO	5.750	$ 4.936	$ 28.382.000	PGN
TOTAL	10.685	$		46.774.745
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			$	46.774.745

CUADRO DE RACIONES NO ENTREGADAS				
MANAURE	RACIONES NO ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES NO ENTREGADA	FUENTE FINANCIACION
AM	-	$ 3.727	$ -	
ALMUERZO	10	$ 4.936	$ 49.360	
TOTAL	10			PGN
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			$ 49.360	

- Cuadro Calculo del personal dinamizador auxiliar de alimentos para este periodo de ejecución, mes de septiembre de 2025

PAGO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS SEPTIEMBRE 2025								
DINAMIZADOR ALIMENTOS			TOTAL PAGADO PERSONAL DINAMIZADOR DE ALIMENTOS MES SEPTIEMBRE-25					
I.E	MODALIDAD	PERSONAL DINAMIZADOR	VALOR CANCELADO (POR DIAS LABORADOS)	PLANILLA S1	DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO PLANILLA S1	TOTAL PAGO PERSONAL DINAMIZADOR
I.E.R NAZARETH	COMPLEMENTO AM	8	$ 37.581	$ 10.815,60	22	$ 6.614.256,00	$ 1.903.545,60	$ 8.517.801,60
	COMPLEMENTO ALMUERZO	12	$ 44.806	$ 10.815,60	22	$ 11.828.784,00	$ 2.855.318,40	$ 14.684.102,40
I.E.R LA PAZ	COMPLEMENTO AM	6	$ 37.581	$ 10.815,60	22	$ 4.960.692,00	$ 1.427.659,20	$ 6.388.351,20
TOTAL PERSONAL DINAMIZADOR AM		14	$ 37.581	$ 10.815,60	22	$ 11.574.948,00	$ 3.331.204,80	$ 14.906.152,80
TOTAL PERSONAL DINAMIZADOR ALMUERZO		12	$ 44.806	$ 10.815,60	22	$ 11.828.784,00	$ 2.855.318,40	$ 14.684.102,40
DINAMIZADOR CONTRATADO SEPTIEMBRE-		26			22	$ 23.403.732,00	$ 6.186.523,20	$ 29.590.255

- Consolidado complementos alimentarios efectivamente entregados

	I.E.R NAZARETH								
PERIODO	DIAS ATENDIDOS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	RACIONES ENTREGADAS AM	DINAMIZADORAS AM	BENEFICIARIOS ALMUERZO	RACIONES ENTREGADAS ALMUERZO	DINAMIZADORAS ALMUERZO	TOAL DINAMIZADORAS AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS
FEBRERO	3	165	495	8	926	2.778	11	19	3.273
MARZO	18	179	3.222	8	997	17.946	12	20	21.168
ABRIL	19	179	3.401	8	997	18.943	12	20	22.344
MAYO	21	179	3.759	8	997	20.937	12	20	24.696
JUNIO	14	179	2.506	8	997	13.958	12	20	16.464
JULIO	9	179	1.611	8	997	8.973	12	20	10.584
AGOSTO	19	179	3.401	8	997	18.943	12	20	22.344
SEPTIEMBRE	17	179	3.043	8	997	16.949	12	20	19.992
SEPTIMBRE	5	313	1.565	8	1.150	5.750	12	20	7.315
TOTAL	125		23.003			125.177			148.180

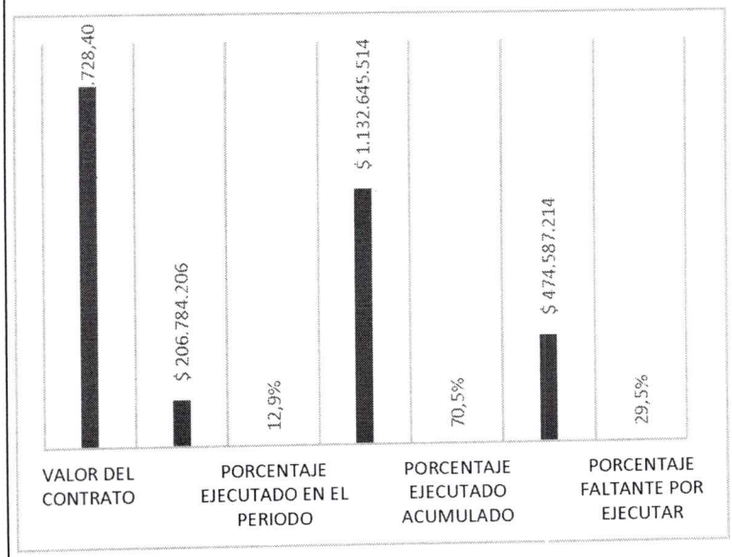
	LA PAZ			
PERIODO	DIAS ATENDIDOS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	RACIONES ENTREGADAS AM	DINAMIZADORAS AM
FEBRERO	3	540	1.620	6
MARZO	18	540	9.720	6
ABRIL	19	559	10.621	6
MAYO	21	559	11.739	6
JUNIO	14	559	7.826	6
JULIO	9	559	5.031	6
AGOSTO	19	559	10.621	6
SEPTIEMBRE	17	559	9.503	6
SEPTIMBRE	5	674	3.370	6
TOTAL	125		70.051	

			TOTAL OPERACIÓN	
	PERIODO	DIAS ATENDIDOS	TOTAL COMPLENTOS AM/PM ENTREGADOS	TOTAL DINAMIZADORAS AM/PM
	FEBRERO	3	4.893	25
	MARZO	18	30.888	26
	ABRIL	19	32.965	26
	MAYO	21	36.435	26
	JUNIO	14	24.290	26
	JULIO	9	15.615	26
	AGOSTO	19	32.965	26
	SEPTIEMBRE	17	29.495	26
	SEPTIMBRE	5	10.685	26
	TOTAL	**125**	**218.231**	

- Ejecución financiera

EJECUCIÓN FINANCIERA UNIÓN TEMPORAL BIRUKU PAE 2025						
	PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJES	
PERIODO	VALOR CANCELADO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS	PLANILLA 51	VALOR COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS	VALOR EJECUTADO POR EL OPERADOR	% DE EJECUCION MENSUAL	% DE EJECUCION ACUMULADA
FEBRERO	$ 3.057.000	$ 811.170	$ 21.594.813	$ 25.462.983,00	2,11%	2,11%
MARZO	$ 19.148.508	$ 5.061.701	$ 136.816.290	$ 161.026.499	13,36%	15,47%
ABRIL	$ 20.212.314	$ 5.342.906,40	$ 145.762.642	$ 171.317.862	14,21%	29,7%
MAYO	$ 22.339.926	$ 5.905.317,60	$ 161.106.078	$ 189.351.321,60	11,8%	45,4%
JUNIO	$ 14.893.284	$ 3.936.878,40	$ 107.404.052	$ 126.234.214	7,9%	55,9%
JULIO	$ 9.574.254	$ 2.530.850,40	$ 69.045.462	$ 81.150.566	5,0%	62,6%
AGOSTO	$ 20.212.314	$ 5.342.906,40	$ 145.762.642	$ 171.317.862	10,7%	76,8%
SEPTIEMBRE	$ 23.403.732	$ 6.186.523	$ 177.193.951	$ 206.784.206,00	12,9%	70,5%
TOTAL	$ 132.841.332	$ 35.118.253	$ 964.685.930	$ 1.132.645.514		

EJECUCION DEL PERIODO						
VALOR DEL CONTRATO	VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO	PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	INVERSION POR EJECUTAR	PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR
$ 1.607.232.728,40	$ 206.784.206	12,9%	$ 1.132.645.514	70,5%	$ 474.587.214	29,5%



Entrega producto Sí __X___ No _____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador.

10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos	**70,5% de Avance:** **Descripción del avance:** Para este periodo correspondiente al mes de septiembre, se evidenció en el informe aportado por el operador la certificación de la adecuada ejecución de la

<table>
<tr><td></td><td>que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.</td><td>operación firmada por el director y el operador, planillas de entrega de complementos, y el informe mensual de actividades donde se evidencia el desarrollo de las obligaciones contractuales, y también la atención de 22 dias calendarios escolar como se evidencia en planillas de control diario de asistencias y certificados de coberturas aportadas en este informe. El operador aportó paz y salvo del personal dinamizador de alimentos del mes de agosto de la presente anualidad, correspondiente a 19 dias laborados por parte del personal dinamizador de alimentos.

Entrega producto Sí __ No _X___
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Solicitar autorización escrita de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.</td><td>70,5% de Avance:
Descripción del avance: Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2025, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin.

Entrega producto Sí X__ No ___
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador.</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>70,5% de Avance:
Descripción del avance: El operador aporto la planilla de pago de seguridad social del personal administrativo de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>NOMBRE / CC</th><th>NO PLANILLA</th><th>PERIODO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td rowspan="2">AURA MARIA VALBUENA GUARIYU
C.C. 40.839.350</td><td>4623730626</td><td rowspan="2">AGOSTO</td><td>$ 180.100</td></tr>
<tr><td>4625692780</td><td>$ 7.700</td></tr>
<tr><td>RITA REMEDIOS GOMEZ REDONDO
C.C 1120379878</td><td>9494414455</td><td>SEPTIEMBRE</td><td>$ 589.900</td></tr>
</table>

Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.</td><td>70,5% de Avance:
Descripción del avance: Bajo la supervisión del contrato No.CO1.PCCNTR.7486972 de 2025 suscrito entre la Gobernación de La Guajira y la Unión Temporal Eiruku PAE 2025, se realizó las alertas de retraso en la presentación del informe de ejecución y/o factura de cobro correspondiente al mes de septiembre, con el proposito de incitar a radicar oportunamente los informes dentro de los 10 primeros días calendario de cada mes, y en aras de garantizar la implementación del servicio de alimentación escolar de los niños, niñas y adolescentes objeto de atención.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Sin embago el operador aportó como evidencia el radicado del informe de ejecución correspondiente al mes de septiembre, de fecha virtual el dia 5 de noviembre, recepcionado en fisico el dia 11 de noviembre de 2025, identificado bajo GJR2025ER015529. Este informe fue subsanado mediante los siguientes radicados:
• GJR2025ER016304, de fecha 25 de noviembre de 2025.
• GJR2025ER016620, de fecha 1 de diciembre de 2025.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador</td></tr>
<tr><td rowspan="2">14</td><td rowspan="2">Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.</td><td>70,5% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el mes de septiembre de 2025, la Unión Temporal Eiruku PAE 2025, solicitó autorización de movimientos de cupos entre las sedes educativas de la Institución Etnoeducativa Nazareth debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes.
Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados para la Institución Etnoeducativa Nazareth, se procedió a la viabilización de dichos traslados.
Entrega producto Sí _X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">15</td><td rowspan="2">Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.</td><td>70,5% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El contratista durante la ejecución de este contrato respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar con la entrega durante el mes de septiembre de las siguientes raciones alimentarias:
- Beneficiarios atendidos del 1 al 23 de septiembre
<table>
<tr><th>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</th><th>TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS</th><th>MODALIDAD DE COMPLEMENTO</th><th>RACIONES ENTREGADAS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">I.E.R NAZARETH</td><td>179</td><td>AM</td><td>3.043</td></tr>
<tr><td>997</td><td>ALMUERZO</td><td>16.949</td></tr>
<tr><td>I.E. LA PAZ</td><td>559</td><td>AM</td><td>9.503</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>1.735</td><td>N/A</td><td>29.495</td></tr>
</table>
- Beneficiarios atendidos del 24 al 30 de septiembre:
<table>
<tr><th>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</th><th>TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS</th><th>MODALIDAD DE COMPLEMENTO</th><th>RACIONES ENTREGADAS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>1.565</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		I.E.R NAZARETH | 313 | AM | 1.150 | ALMUERZO | 5.750 I.E. LA PAZ | 674 | AM | 3.370 **TOTAL** | 2.137 | N/A | 10.685 **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador
16	Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretaria de Educación Departamental.	**70,5% de Avance:** **Descripción del avance**: El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la secretaria de educación Departamental. 1. Email: uteiruku@gmail.com 2. Línea de atención: 3217106707 Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin. La ETC cuenta con un correo electrónico institucional con el fin de recepcionar todas las SPQRD, relacionadas con la ejecución del programa de Alimentación Escolar y es el siguiente: contactenospaelaguajira@laguajira.gov.co Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin. Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control. **Numero de radicado** | **Solicitante** | **Descripción del requerimiento** | **Tramite/respuesta** N/A | N/A | N/A | N/A **Entrega producto Sí ___ No _X___** **Ubicación: N/A**
17	Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.	**70,5% de Avance:** **Descripción del avance**: En el periodo reportado de este informe, la Unión Temporal Eiruku, no fue convocada por la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira. **Entrega producto Sí ___ No __X__** **Ubicación: N/A**
Nº	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga	**70,5% de Avance:** **Descripción del avance:** El administrador del servicio Unión Temporal EIRUKU no solicitó, durante el mes de septiembre del presente año a la entidad territorial certificada (ETC) autorización para realizar intercambio de alimentos en los menús entregados en la ración para preparar en sitio. Por tal motivo las minutas brindadas correspondieron estrictamente a los menús del 4-20 y del 1 al 5 semanas de la 1-4 y 1 para un total de 22 días de atención. Las entregas de alimentos perecederos, no

	la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	perecederos se realizaron tres veces al mes y el agua en el establecimiento etnoeducativo cuatro veces. El operador aportó las hojas de vida del personal dinamizador auxiliar contratado para la vigencia 2025, en donde se evidencia los documentos legales y contractuales que evidencian que el personal cumple con los documentos anexados; de igual manera cuentan con el aval de la autoridad para realizar las actividades de manipulación de alimentos, con el fin de garantizar que el personal tenga el conocimiento de las preparaciones autóctonas de los pueblos indígenas; se evidencia certificado médico donde el profesional en salud certifica que en base a los exámenes médicos realizados, el personal dinamizador auxiliar de alimentos está apto para manipular alimentos; dicha actividad fue aportada a inicio de la operatividad del Programa de Alimentación Escolar PAE; para el mes de marzo se dio ingreso a una dinamizadora auxiliar de alimentos en la sede principal de la Institución Etnoeducativa Nazaret teniendo en cuenta el aumento de cobertura; de igual manera, en el mes de junio se dio un reemplazo de una dinamizadora auxiliar de alimentos en la sede principal de la Institución Etnoeducativa La Paz debido a una renuncia realizada por una dinamizadora.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**70,5% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador llevó a cabo las actividades conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos – administrativos del Programa PAE; al momento del arranque, garantizó lo concerniente al plan de saneamiento básico, plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores; de igual manera el operador realizó las actividades de fumigación, entrega de insumos de aseo general y mensual, capacitación inicial en Buenas Prácticas de Manufactura y Estandarización de Minuta, llevó a cabo la realización de exámenes médicos y certificado médico de aptitud; una vez realizado alistamiento realizó la entrega de alimentos, dando cumplimiento a las actividades propias establecidas en el lineamiento técnico del Programa de Alimentación Escolar PAE. De igual manera aportó lo concerniente a la entrega de dotación para el personal dinamizador auxiliar de alimentos, entrega de carpetas PAE, botiquín, entrega de alimentos e insumos de aseo mensual para garantizar las actividades de limpieza y desinfección. En el mes reportado el operador continuo con las actividades propias del programa para garantizar la atención de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y	**70,5% de Avance:**
		Descripción del avance: El administrador de servicio PAE aportó los documentos donde se evidenció el suministro de la alimentación escolar de acuerdo con los ciclos de menús

	oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	concertados con las autoridades tradicionales y avalada por la ETC La Guajira. Se evidenció los certificados de limpieza y desinfección, donde se menciona que el operador garantizó las actividades en cada una de las áreas del comedor escolar (recepción, almacenamiento, preparación, cocción, servido, lavado y al rededores), en la Institución Etnoeducativa La Paz y su sede anexa Catshika e Institución Etnoeducativa Nazareth y sus sedes anexas (Youreth, Maisherrushi, Isichon, Molumana, Samaria, Mousholl, Alapalein 7, Aulalia, Piedras Blanca, Santa Rosa, Tulat, Nounot, Kuamana, Samariamashi) con fecha de expedición del 30 de septiembre de 2025 por la directora Reyes Lindao y Gabriela García Epiayu, respectivamente. El operador aportó las certificaciones correspondientes a las actividades realizadas en el mes reportado El operador aportó las remisiones de aseo mensual correspondiente a lavaloza en barra o líquido, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo, esponja abrasiva, bolsas para manejo de residuos, papel higiénico, jabón antibacterial y tapabocas. Lo anterior, con el fin de garantizar las actividades de limpieza y desinfección propias de los procedimientos del Plan de Saneamiento Básico del operador, para lograr condiciones mínimas donde se aseguren la calidad e inocuidad de las áreas implementadas para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE. El operador realizó la entrega de los insumos de aseo en la Institución Etnoeducativa La Paz y su sede anexa Catshika e Institución Etnoeducativa Nazareth y sus sedes anexas (Youreth, Maisherrushi, Isichon, Molumana, Samaria, Mousholl, Alapalein 7, Aulalia, Piedras Blanca, Santa Rosa, Tulat, Nounot, Kuamana, Samariamashi); el operador realizó una primera entrega el día 01 de septiembre de 2025 y una segunda entrega el día 24 de septiembre de 2025, esta segunda entrega realizada correspondía a detergente en polvo, lavaloza en barra o líquido e hipoclorito de sodio, teniendo en cuenta la adición realizada y el aumento de cupos que se dio en la Institución Etnoeducativa y sus respectivas sedes anexas; en ese sentido, el operador garantizó los insumos necesarios para las actividades propias de limpieza y desinfección en el marco del Programa de Alimentación Escolar PAE durante el mes de septiembre. El operador aportó al informe de actividades las remisiones de aseo mensual debidamente diligenciadas.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad	**70,5% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador Unión Temporal EIRUKU PAE 2025, como responsable del Programa de Alimentación Escolar en los establecimientos etnoeducativos Institución Etnoeducativa Nazareth y La Paz, ubicados en el municipio no certificado de Manaure, departamento de La Guajira, aportó la documentación correspondiente donde se evidencia la atención brindada durante el mes de septiembre de 2025. En el primer corte, del 1 al 23 de septiembre, se atendieron 1.735 beneficiarios durante 17 días, para un total de 29.495

	CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.	complementos alimentarios entregados. En el segundo corte, comprendido entre el 24 y el 30 de septiembre, se atendieron 2.137 beneficiarios durante 5 días, entregando 10.685 complementos alimentarios. En total, durante 22 días de atención en septiembre, el operador suministró 40.180 raciones en la modalidad ración para preparar en sitio entre complemento alimentario jornada de la mañana y almuerzo. **Entrega producto Sí __X___ No _____.** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador.
5	Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.	**70,5% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador aportó documentos donde se observa la entrega de los alimentos y agua para consumo humano en el cual fueron concertados y socializado en los ciclos de menús aprobados en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP), en este mes se utilizaron los menús del 4-20 y del 1 al 5 semanas 1-4 y 1 para un total de 22 días de atención. . Estos ciclos de menú fueron concertados con las autoridades tradicionales con injerencia en el establecimiento etnoeducativo y aprobados en el plan alimentario indígena propio en el mes de diciembre del 2024. Asimismo, se evidencia el recibido a conformidad por parte de las responsables de los establecimientos etnoeducativos las señoras Gabriela García rectora de la I.E Nazareth y Reyes Lindao de La Paz) en cuanto a la cantidad y presentación de los alimentos entregados según el formato remisión entrega de víveres, se evidencia la existencia de 54 actas de entrega.

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL NAZARETH Y LA PAZ		
Fecha de Remisión de Víveres	**Días de atención**	**Observación**
01/09/2025	8 días	Menús del 4 al 11 semanas 1-2
11/09/2025	9 días	Menús del 12 al 20 semanas 3-4
24/09/2025	5 días	Menus del 1 al 5 semana 1

Por otra parte, se realiza la revisión documental de las remisiones de entrega de víveres a los establecimientos educativos, de acuerdo con la modalidad de atención, días entregados, cobertura, menú, semana del ciclo y gramajes contemplado en los ciclos de menús aprobados en el PAIP, una vez llevado a cabo la validación antes mencionada, no se evidenciaron novedades en la entrega de alimentos. Se evidencia certificación del cumplimiento del ciclo de menus firmados por los rectores, por otro lado, se evidencia publicación de ciclos de menús de las sedes piedras blancas, samariamashi y tulat por cambio de algunos beneficiarios al tipo complemento jornada de la mañana.

Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena.

Con relación al suministro de agua para el consumo de los beneficiarios, durante los 22 días de atención del mes de septiembre se entregó un total de 40.180 unidades, en cuatro jornadas: los días 1,8,15 y 24 de septiembre del año 2025.

		Entrega producto Sí __X___ No _____. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador
6	Capacitar a los dinamizadores de alimentos y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas).	**70,5% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el mes reportado, el operador realizó solicitud ante la Entidad Territorial Certificada de realizar ajuste en el cronograma de capacitación y poder adelantar la última capacitación establecida en el cronograma para realizarla en el mes de septiembre; lo anterior, debido a condiciones climáticas que se presentan en el territorio y que dificulta la movilidad del personal dinamizador y por ende la asistencia a la capacitación en el tiempo que correspondía. Por lo anterior, en el mes de septiembre se realizó la capacitación correspondiente a seguridad y salud en el trabajo y estilos de vida y alimentación saludable, la cual fue realizada el día 24 de septiembre de 2025, la cual fue realizada por la nutricionista – dietista Rosana Sáenz y en la cual se contó con el 100% del personal dinamizador auxiliar contratado. El operador aportó acta de capacitación, listado de asistencia y evidencias fotográficas. El operador aportó en el segundo informe de ejecución de actividades, la documentación referente a la entrega de las dos dotaciones para la vigencia 2025, de acuerdo con el formato establecido desde la Entidad Territorial y cumpliendo con la Resolución 2675 de 2013 y respetando los usos y costumbres del territorio de acuerdo con lo establecido en la Resolución 18858 de 2018. dicha actividad fue realizada al 100% del personal dinamizador contratado por el operador para la vigencia 2025. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador
7	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.	**70,5% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo de ejecución, la Unión Temporal Eiruku, asistió a las reuniones de seguimiento de los comités dinamizadores en los establecimientos etnoeducativos objetos de atención, los cuales se detallan a continuación: -Institución Etnoeducativa Nazareth, este comité se efectuó el día 10 de Septiembre del 2025, el cual tuvo como objetivo; realizar seguimiento al cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad del programa de alimentación escolar y evaluar la pertinencia de la operación en el contexto. En este sentido se desarrollaron los siguientes temas: verificación de la calidad y cantidad de los alimentos entregados, análisis del cumplimiento de las buenas prácticas de manipulación e higiene en la cocina y socialización de inquietudes y sugerencias de los miembros del comité. Posteriormente en este espacio de participación ciudadana se socializó que durante este periodo de ejecución del PAE, se realizó una inspección al momento de que los estudiantes reciben el complemento alimentario y se observó la entrega de las raciones acorde a lo estipulado en el lineamiento técnico del programa de alimentación escolar, además los padres de familia y el personero como vocero de los estudiantes expresaron la necesidad de incluir más alimentos

		ancestrales o preparaciones propias de la cultura wayuu tales como: chicha de maíz entre otros. -Institución Etnoeducativa La Paz, este comité se efectuó el día 30 de Septiembre del 2025, el cual tuvo como objetivo; analizar y realizar seguimiento a la prestación del servicio del programa de alimentación escolar; por ello presentaron los siguientes temas para desarrollar en esta reunión: -Análisis del manejo y comportamiento del programa de alimentación escolar por parte del equipo responsable. -Asuntos varios. De manera seguida se inició este comité para analizando la ejecución del PAE durante el mes en mención, manifestando que no hubo novedades en la minuta, las entregas de los suministros alimentarios por parte del operador fueron puntuales, se mantienen el buen manejo de residuos, los miembros de este comité confirman, que en el ejercicio de sus funciones tanto en la sede principal como en la sede Catshikat, corroboraron que la prestación del servicio de alimentación ha sido satisfactorio, no hubo ninguna anomalía que afectara la atención a los beneficiarios, las dinamizadoras de alimentos desarrollaron una excelente labor, las preparaciones acordes al ciclo de menús y se resalta que han están dando un buen manejo a los suministros alimentarios y han realizado un buen proceso de higiene en las áreas de almacenamiento, cocina y comedor escolar. Cabe destacar que estas actividades son desarrolladas por los miembros de estos comités, dando alcance a sus funciones, establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador.
8	Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	**70,5% de Avance:**
		Descripción del avance: Para dar cumplimiento a esta obligación contractual la Unión Temporal EIRUKU, participó las reuniones de seguimiento a los comités dinamizadores de los establecimientos etnoeducativos Nazareth y la Paz, efectuados por sus miembros en el ejercicio de sus funciones, para garantizar un adecuado funcionamiento del programa de alimentación escolar, en consecuencia, desarrollaron acciones de monitoreo y vigilancia en la prestación del servicio con la finalidad de corroborar que los beneficiarios de esta estrategia de permanencia escolar recibieran una atención óptima y de calidad.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador
9	Disponer del personal administrativo	**70,5% de Avance:**

<table>
<tr><td></td><td>de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.</td><td>Descripción del avance: El operador dispuso del personal dinamizador auxiliar de alimentos suficiente vinculados a través de contrato laboral, en cuanto al personal técnico – operativo requerido, fue presentado de la siguiente manera:

<table><tr><th colspan="2">Personal Administrativo</th></tr><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr><tr><td>RITA REMEDIOS GOMEZ REDONDO</td><td>Coord. Técnica</td></tr><tr><td>AURA MARIA VALBUENA GUARIYU</td><td>Aux. Administrativo</td></tr></table>
Entrega producto Sí _X _ No __ __
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de septiembre – operador.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, el paz y salvo expedido por los proveedores, así mismo el aportar el pago del personal dinamizador de manera electrónica de la misma manera que se proyectó su ejecución, los pagos realizados con recursos propios (pagos en efectivo) deberán ser soportados con firmas de los interesados y se realizarán las verificaciones de los mismos. So pena de la imposición de multa correspondiente a las novedades e inconsistencias evidenciadas</td><td>70,5% de Avance:
Descripción del avance: El operador aporto los siguientes paz y salvo correspondientes al mes de septiembre de 2025:

-Relación de pagos al personal dinamizador de alimentos.
-Paz y Salvo personal administrativo.
- Certificación de pago al sistema de seguridad social.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Fortalecer las compras locales con el fin de dinamizar la economía local, con el fin de dar cumplimiento con lo acordado en el presente contrato y lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y la guía para la implementación del "PAGO CONTRA ENTREGA".</td><td>70,5% de Avance:
Descripción del avance: En el período reportado, se destaca que el operador destino el 35.7% del total de las compras de alimentos del mes de septiembre del 2025, en compras locales, dando cumplimiento a la Ley 2046 del 2020, la cual establece que el porcentaje mínimo de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria es de un 30%.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.</td><td>70,5% de Avance:
Descripción del Avance: El operador llevó a cabo las actividades para garantizar lo dispuesto en la Resolución 18858 de 2018 y demás normatividad expedida; al momento del arranque, garantizó lo concerniente al plan de saneamiento básico, plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores; de igual manera el operador realizó las actividades de fumigación, entrega de insumos de aseo general y mensual, capacitación inicial en Buenas Prácticas de Manufactura y Estandarización de Minuta, llevó a cabo la realización de exámenes médicos y certificado médico de aptitud; una vez realizado alistamiento realizó la entrega de alimentos, dando cumplimiento a las actividades propias</td></tr>
</table>

		establecidas en el lineamiento técnico del Programa de Alimentación Escolar PAE. Se evidenció lo concerniente a la entrega de dotación para el personal dinamizador auxiliar de alimentos, entrega de carpetas PAE, botiquín, entrega de alimentos e insumos de aseo mensual para garantizar las actividades de limpieza y desinfección. En el mes reportado el operador continuo con las actividades propias del programa para garantizar la atención de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE. En el mes reportado el operador continuo con las actividades propias del programa para garantizar la atención de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE. Se dio cumplimiento con lo establecido en el plan alimentario indígena propio (PAIP), realizando la entrega de los alimentos de acuerdo con lo establecido en los ciclos de menús concertados con las autoridades tradicionales y aprobado por la entidad territorial certificada.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador.
13	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**70,5% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador presentó el plan de saneamiento básico establecido para la vigencia 2025, presentó los documentos del alistamiento como son plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores.
		Entrega producto Sí _X_ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador.
14	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución N° 018858 de 2018.	**70,5% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador cuenta con una minuta diferencial, concertadas los días 25 septiembre y 29 de octubre de 2024 y aprobado en el mes de diciembre del mismo año, construida el marco de la Resolución 018858 del 2018. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador.
15	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	**70,5% de Avance:**
		Descripción del avance: EL CONTRATISTA Garantizo el recurso humano suficiente con 26 dinamizadoras de alimentos para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador

16	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo.	**70,5% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo de ejecución de este informe, se destaca que el contratista coadyuvo en el ejercicio de control social, participando en la apertura del buzón de SPQRF en la Institución Etnoeducativa Nazareth, el día 30 de septiembre del 2025, encontrando lo descrito a continuación: -1 felicitación: recibimos alimentos bien preparados y son muy apetecido los menús que nos sirven. -1 felicitación: al operador, las dinamizador manifiestan estar satisfechas porque se les esta cancelando su salario oportunamente. Por su parte en la Institución Etnoeducativa Rural La Paz, se realizó la apertura del buzón SPQRF el día 30 de septiembre del 2025 y se encontró el buzón vacío, es decir no se encontraron notificaciones de sugerencias, peticiones, quejas, reclamos o felicitaciones por parte de la comunidad educativa. Cabe resaltar que estas actividades se realizaron como estrategia de comunicación asertiva y participación ciudadana. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador
17	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 0477 del 11 de octubre de 2024. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	**Descripción del avance:** El contratista durante el periodo de ejecución mes de septiembre brindo una atención en dos cortes, teniendo en cuenta que se hizo modificatorio (adición y Prorroga No.001 al contrato en referencia, por lo anterior la atención se realizó de la siguiente manera Primer corte de atención que atiende del 1 al 23 de septiembre de 2025: ✓ I.E.R Nazareth, en sus ocho sedes (8) anexas a la principal bajo la modalidad de complementos AM, atendió 17 días calendario escolar; y entregò un total de complementos AM de **3.043**, a **179** beneficiarios. ✓ I.E.R Nazareth, en su sede principal y sus seis (6) sedes anexas bajo la modalidad jornada única, atendió 17 días calendarios escolar, y entregó **16.949** complementos Almuerzo, a **997** beneficiarios. Entregando un total de **19.992** complementos **AM/-ALMUERZO**, beneficiando a **1.176** titulares de derecho objetos de atención. ✓ I.E.R La Paz; en su sede principal y sede anexa E.R.I Catshika; atendió 17 días calendarios escolar, entregando un total de **9.503** complementos AM, a **559** beneficiarios . Entregando un total de complementos AM-Almuerzo para este primer corte de atención de **29.495** beneficiando a un total de **1.735** titulares de derecho. Segundo corte de atención que atiende del 24 al 30 de septiembre de 2025: ✓ I.E.R Nazareth, en sus ocho sedes (8) anexas a la principal bajo la modalidad de complementos AM,

		atendió 5 días calendario escolar; y entregò un total de complementos AM de **1.565**, a **313** beneficiarios. ✓ I.E.R Nazareth, en su sede principal y sus seis (6) sedes anexas bajo la modalidad jornada única, atendió 5 días calendarios escolar, y entregó **5.750** complementos Almuerzo, a **1.150** beneficiarios. Entregando un total de **7.315** complementos **AM/-ALMUERZO**, beneficiando a **1.463** titulares de derecho objetos de atención. ✓ I.E.R La Paz; en su sede principal y sede anexa E.R.I Catshika; atendió 5 días calendarios escolar, entregando un total de **3.370** complementos AM, a **674** beneficiarios. Entregando un total de complementos AM-Almuerzo para este segundo corte de atención de **10.685** beneficiando a un total de **2,137** titulares de derecho. La Unión Temporal Eiruku PAE 2025 entregó un total de **17.481** complementos **AM**, a **987** beneficiarios y **22.699** complementos Almuerzo, a **1.150** beneficiarios. El operador hizo una entrega total de **40.180** complementos AM/-Almuerzo, beneficiando a **2.137** titulares de derecho objeto de atención para este periodo del mes de septiembre de 2025. Valor cobrado por parte del operador es de : **DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($206.784.206) M/CTE.** **NOTA ACLARATORIA:** El valor de esta factura atiende a la entrega de complementos alimentarios efectivamente entregados como se evidencia en el cuadro adjunto, mas el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, planilla 51 del mes de septiembre.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de septiembre – operador
18	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**70,5% de Avance:** **Descripción del avance**: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato.
		Entrega producto Sí __ No __X__ **Ubicación:** N/A.
	OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2025.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro presupuestal No. 151 del 14 de febrero de 2025 y el registro presupuestal N0. 2755 de fecha 23 de septiembre de 2025.
2	Expedir el registro presupuestal.	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 151 del 14 de febrero de 2025, y el registro presupuestal No. 2755 de fecha 23 de septiembre de 2025.

3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista el día 26 de febrero de 2025.
4	Suscribir el acta de inicio	La representante legal de la Unión Temporal EIRUKU suscribió el acta de Inicio el día 26 de febrero de 2025.
5	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato	Para la ejecución contractual la Entidad Territorial suministró al contratista el acta de inicio y formalización de inicio de operación; además la información requerida de acuerdo con el contrato celebrado entre la Gobernación de La Guajira y La Unión Temporal Eiruku, la cual se da cumplimiento a una de las cláusulas contractuales relacionada con la actualización y envío de la base de datos del Sistema Integral de Matricula SIMAT, para la atención de la población beneficiaria del PAE vigencia 2025 mes a mes según reporte realizado por la Oficina de cobertura de la ETC. El reporte el cual se suministró, corresponde al periodo de atención mes de septiembre, para la entrega de complementos alimentarios a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE; además se sugirió al contratista tener en cuenta las siguientes recomendaciones: 1- Las bases de datos suministradas por la entidad deberán ser validadas de acuerdo a la atención. 2- En caso de cualquier inconsistencia y/o novedad, esta debe ser reportada por escrito a la entidad territorial y adjuntar las novedades en medio magnético. 3- En caso de presentarse disminución en coberturas en algunas sedes y se requiera movimientos de cupos relacionados con la atención, estos deberán ser reportados con tiempo a la entidad con el fin de estudiar la viabilidad y oportunidad en cada caso con el apoyo de la supervisión del contrato. 4- Para los casos de aumento de cobertura la entidad identificará los casos relevantes y estos serán reportados a la oficina de cobertura para que se verifique dicha información y a su vez sea certificada para atención PAE.
6	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE brindo acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas	El supervisor del contrato previa validación de la documentación aportada por el contratista autorizara el pago de las actas parciales

		según lo estipulado en la clausula No.7 forma de pago, del contrato No. **CO1.PCCNTR7486972** de 2025.
8	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas
9	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato **No. CO1.PCCNTR7486972** de 2025.
10	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones conducentes a obtener indemnizaciones con motivo a la ejecución del contrato **No. CO1.PCCNTR7486972** de 2025.
11	Las demás establecidas en la ley.	Durante el presente periodo de ejecución el operador dio cumplimiento a las demás normas aplicables a la ejecución del presente contrato.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES	
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	
3	

Este informe de ejecución corresponde al mes de septiembre d**el contrato No. CO1.PCCNTR7486972 de 2025**

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE